



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0008137/2012 por el cual se solicita la autorización para el REPARCIALIZADO de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO II" del Departamento MATEMÁTICA, durante el primer semestre del año lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO II" del Departamento MATEMÁTICA, durante el primer semestre del año lectivo 2012.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 239 -H-C.D.-2012-

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA ORIENTIVA